

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la Resolución Nº 770/11 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Electrónica y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica, Ing. Martin NIEVAS, al Director, Dr. Gastón ARAGUÁS, y al Co-Director de Tesis, Dr. Claudio PAZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Martin NIEVAS (DNI 37.874.632) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica, en la Facultad Regional Córdoba.







ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Gastón ARAGUÁS (DNI 22.744.699), como Director, y al Dr. Claudio PAZ (DNI 27.377.780), como Co-Director de la Tesis "Exploración eficiente de ambientes no estructurados utilizando robots heterogéneos" presentada por el Ing. Martin NIEVAS.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1313 y la Resolución Nº 770/11 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1454/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HE FOR EDUARDO AIASSA RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior